

N° 161/SEC/24

Valparaíso, 16 de abril de 2024.

A S.E. la
Presidenta de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas, correspondiente al Boletín N° 15.616-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 19.243, de 4 de marzo de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado